

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

MISIÓN VIRTUAL B2B PARA EL SECTOR NUTRACÉUTICO EN BRASIL 2026

29 de junio a 3 de julio de 2026. Online.

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E (en adelante ICEX), en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Sao Paulo, convoca a las empresas españolas fabricantes de ingredientes para nutracéuticos o de producto acabado de nutracéuticos a participar en la misión virtual con agendas de reuniones B2B para el sector de complementos alimenticios en Brasil 2026.

POR QUÉ PARTICIPAR

El mercado nutracéutico en Brasil experimentó un crecimiento cercano al 70% en ingresos entre 2019 y 2023, iniciando tras la pandemia una fase de fuerte expansión. Para el periodo 2024–2028 se prevé una facturación acumulada de 10.800 millones de BRL, lo que supondría un crecimiento del 120%.

Brasil se sitúa además entre los principales mercados mundiales de suplementos deportivos, ocupando la 5ª posición global, así como el 4º mercado de *whey protein* y el 3º de creatina, con un aumento del 25% en el consumo de proteínas concentradas entre 2021 y 2023.

Este crecimiento está impulsado por tres factores principales:

- la mayor preocupación por la salud preventiva y el envejecimiento saludable;
- la innovación en productos y formatos por parte de la industria;
- y la ampliación del público consumidor, ya que los nutracéuticos han dejado de estar dirigidos exclusivamente a deportistas para consolidarse como productos de bienestar y prevención para la población general.

Pueden acceder a información sobre el mercado de los nutracéuticos en Brasil en el siguiente enlace:

<https://www.icex.es/content/dam/icex/centros/brasil/documentos/2025/estudio-mercado-mercado-nutraceuticos-brasil-2025.pdf>

QUÉ OFRECEMOS

- Agendas personalizadas B2B con contrapartes brasileñas

El documento original, firmado con fecha 12 de marzo 2026, figura en los archivos de ICEX

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 h. UTC+1 del día 15 de abril de 2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:

Cuota por empresa participante	350 € (más 21% IVA) = 423,50 €
--------------------------------	--------------------------------

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
P. ° Castellana, 278
28046 MADRID
 - CONCEPTO: MISIÓN VIRTUAL NUTRACÉUTICOS BRASIL 2026 – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe seleccionar la opción "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito, mediante circular, a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud

que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva la posibilidad de cancelar la actividad si no se alcanzara un número suficiente de empresas inscritas. En este caso, se devolverán los importes abonados por empresas y organismos/instituciones.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

- Empresa constituida legalmente en España: fabricantes de ingredientes para nutracéuticos y/o fabricantes de producto acabado de nutracéuticos con interés en subcontratar la producción en Brasil a través de *Contract Manufacturing Organizations* (CMOs) -que entregan el producto final ya listo y regularizado-. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Los participantes deberán contar con productos o servicios propios de marca española.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

^[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:
[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:
<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El número máximo de empresas participantes es de 8. En caso de que la demanda supere las plazas disponibles, la selección de los participantes se realizará valorando la adecuación de la empresa y sus productos a lo indicado en la convocatoria y el mercado brasileño.

En caso de que haya más solicitudes que cumplan el criterio anterior que plazas, la selección se realizará

atendiendo al orden de inscripción en la actividad.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad parcial o totalmente en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX

IAC

tel. (+34) 913 497 100

<https://www.icex.es/es/contacto#contacto>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

Comentado [GM1]: Pendiente analizar si incluir criterios de selección de adecuación al mercado.

Comentado [RP2R1]: ¿Sería suficiente con añadir este párrafo?
Antes de dar la aceptación definitiva se realizará un análisis de la adecuación del producto o servicio de la empresa participante al mercado de destino. En caso de que por el tipo de producto o servicio de la empresa no se tenga garantías suficientes de poder diseñarle una agenda adecuada de entrevistas, la empresa no será admitida en la actividad.